



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas
Jurídicas y Sociales

"2018 – Año del Centenario de la Reforma Universitaria"

RES. DECECO N° 1280-18
EXPEDIENTE N° 6899/17
Salta, 20 DIC 2018

VISTO: La nota presentada por el alumno José Maximiliano ARIAS, L.U. N° 518690, de la carrera Licenciatura en Economía, Plan de Estudios 2.003, mediante la cual solicita que se prorrogue la fecha de presentación y defensa del trabajo final del Módulo III del Seminario del Ciclo Profesional, autorizado por Res.DECECO N° 1179/17 de esta Facultad, sobre el Tema: **"IMPACTO DE LA POLÍTICA LABORAL ARGENTINA SOBRE GRUPOS VULNERABLES"**, y;

CONSIDERANDO:

Que conforme consta en el estado curricular de fojas 13 a 14, el alumno José Maximiliano ARIAS, aprobó la asignatura Seminario de Práctica Profesional, Módulo I y II con fecha 27/11/2013, siendo estas las últimas materias del plan de estudios.

Que el alumno José Maximiliano ARIAS fundamenta el pedido de la prórroga en el hecho de que "situaciones personales y laborales, impidieron cumplir en tiempo y forma en el plazo estipulado".

Que el Reglamento Seminario de Práctica Profesional, Res.CDECO N° 303/14 de esta Facultad, en el Artículo 20º, referido a la presentación del Trabajo Final de Investigación, establece que: *"Cumplidos dos (2) años de haber aprobado la última asignatura del Plan de Estudios de la carrera sin que se haya presentado a defender el Trabajo Final, el/los alumno/s y el Director podrán solicitar prórrogas, que no podrán exceder los noventa (90) días, fundamentando expresamente la causa de la demora. En caso contrario, el alumno deberá reiniciar el trámite con otra propuesta de Trabajo Final."*

Que la Res.DECECO N° 808/15 en el Artículo 3º establece que: *..."las solicitudes de prórrogas que encuadran indubitablemente en las disposiciones reglamentarias, sean resueltas en el ámbito de Decanato, solicitando la intervención de la Comisión Asesora pertinente solo en aquellos casos en que puedan presentarse dudas interpretativas"*.

Que la Dra. Carolina PISELLI, Directora del citado Seminario, prestó conformidad a fojas 17, a la solicitud de prórroga presentada por el alumno José Maximiliano ARIAS.

Por ello: En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

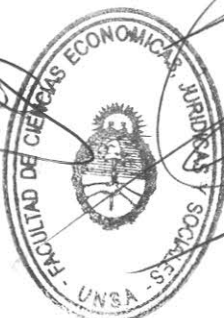
ARTÍCULO 1º.- OTORGAR al alumno José Maximiliano ARIAS, L.U. N° 518690, una prórroga por noventa (90) días, contados a partir de la fecha de notificación de la presente resolución, para la presentación y defensa del trabajo final correspondiente al Módulo III del Seminario del Ciclo Profesional, de la carrera Licenciatura en Economía, Plan de Estudios 2.003, sobre el Tema: **"IMPACTO DE LA POLÍTICA LABORAL ARGENTINA SOBRE GRUPOS VULNERABLES"**.

ARTÍCULO 2º.- HÁGASE SABER al alumno peticionante, a la Dra. Carolina PISELLI, a la Cra. María Rosa Panza de Miller, a la Dirección General Académica, a las Direcciones de Alumnos e Informática y otros interesados, para su toma razón y demás efectos.

ggl/am

[Handwritten signature]

Cra. María Rosa Panza de Miller
Secretaría As. Académicos y de Investigación
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa



[Handwritten signature]
Cr. Hugo Ignacio Llimos
VICE DECANO
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa